

**COMPañIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE
CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES
SAN JACINTO TRANSJACINTO S.A.**

AZUAY- ECUADOR

En la parroquia Amaluza, cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los trece días del mes de Enero del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES**: YADAICELA MORQUECHO MANUEL ROSALIO., de estado civil, casado, Accionista de la Compañía **COMPañIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES SAN JACINTO TRANSJACINTO S.A.**, quien tiene a su haber **SETESCIENTAS**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **RIERA SIGUENZA CARLOS LEONIDAS.**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **RIERA SIGUENZA CARLOS LEONIDAS.**, UNA ACCION, de las **SETECIENTAS QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,


Sr. Yadaicela Morquecho Manuel Rosalio.

030107186-6

CEDENTES

- Rosa Elvira García Saico

Su conyugue la señora: Rosa Elvira García Saico

CEDENTES


Sr. Riera Sigüenza Carlos Leónidas.

010263434-2

CESIONARIO